

ANEXO II FICHA DE AUTOBAREMACIÓN DIRECTOR/A DE ÁREA INTEGRADA DE GESTIÓN DE ONCOLOGÍA MÉDICA PARA LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

La puntuación máxima a alcanzar en el baremo es de 20 puntos. Será necesario que se acompañe junto a la solicitud la relación y documentos baremables que permita realizar el baremo con claridad.

Formación Postgrado: Se valorará tener el grado de doctor, así como master, experto, diplomas de especialización si están relacionados con funciones de dirección, gestión en Universidades Públicas y/o Escuelas de Negocio de reconocido prestigio. La máxima puntuación a alcanzar en este apartado es de 5 puntos

Cada postgrado 2,5. Numero de postgrado: ____ Documentos del al

Título de doctor 2,5 puntos. SI NO Documentos del al

Puntuación total Formación Postgrado (máximo 5 puntos):

Experiencia profesional.

Se valorará experiencia como mando intermedio y/o puestos de facultativos especialistas de área, de la especialidad indicada en el apartado 4 de estas bases en organizaciones públicas. La máxima puntuación a alcanzar en este apartado es de 15 puntos

- Experiencia como mando intermedio de la especialidad indicada en el apartado 4 de estas bases en organizaciones públicas.. Cada mes 0,15

Numero de meses completos X 0,15 = Documentos del al

- Experiencia en puestos de Facultativo especialista de área de la especialidad indicada en el apartado 4 de estas bases en organizaciones públicas. Cada mes 0,075.

Numero de meses completos X 0,075 = Documentos del al

Puntuación total experiencia profesional (máximo 15 puntos):

PUNTUACIÓN TOTAL (Máximo 20 puntos)

(Formación postgraduada + experiencia profesional):